

DECRETO MUNICIPAL N°

Castro, 07 de Mayo de 2019.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 29.04.2019, y 26.03.2019 el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Desarrollo Comunitario, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarias a honorarios, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, **los días 02 y 03 de Mayo de 2019**, con motivo de Capacitación Plan de Gobierno elige vivir sin drogas, asisten:

- **Leslie González Fernández,** , Programa Senda Previene
- **Jasna Vargas Subiabre,** Programa Senda Previene.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 02 de Mayo de 2019 y por un 40% el día 03 de Mayo de 2019, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/COG/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"